Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0123/14 Buenos Aires, 14 NOV 2014

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN-2836/2014, Licitación Pública 27/14, y;

CONSIDERANDO:

Que, a instancias de la Dirección de Informática, se iniciaron las presentes actuaciones, cuyo objeto es la contratación del servicio de antivirus para el H. Senado de la Nación (fs.7).

Que, a fs. 61 la Dirección de Administración dio curso a la contratación dentro del procedimiento previsto en el artículo 25 inc. a) del Decreto Delegado Nº 1023/01 y conforme lo dispuesto por el artículo 2º inc. c) del Decreto DP-632/02 reglamentario del mismo, sin modalidad, siendo el costo estimado total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL ($ 740.000).

Que, a fs. 87/88 la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete, conforme lo prescripto por el artículo 11 del Decreto Delegado 1023/01 y el artículo 7 de la Ley 19.549.

Que, no existiendo impedimento legal corresponde acceder a lo peticionado.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-**0123/14**

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizáse el llamado a Licitación Pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 inc. a) del Decreto Delegado Nº 1023/01 y conforme lo dispuesto por el artículo 2º inc. c) del Decreto DP-632/02 reglamentario del mismo, sin modalidad, siendo el costo total estimado de PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL ($ 740.000).

ARTÍCULO 2º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de fs.62/63, Anexo I (fs. 64/65) y Anexo II (fs. 66/80), para la contratación del servicio de antivirus para el H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H.Senado de la Nación.